



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00560-00
DEMANDANTE:	ANDRÉS FELIPE OSORIO SARMIENTO
DEMANDADO:	JOSÉ RICARDO FRANCO RINCÓN y FREDDY YOVANNY FRANCO RINCON.

Surtido como está el término de la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas, sin que a la fecha se haya comparecido a notificar el emplazado, nómbrese al Doctor al JOHN JAIRO PEDROZO RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía # 91.270.657 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional # 152.435 del Consejo Superior de la Judicatura, como Curador Ad - Litem del demandado FREDDY YOVANNY FRANCO RINCON, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró orden de pago fechado del nueve (9) de diciembre de 2022, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al citado esta designación, el cual podrá ser ubicado en el siguiente correo electrónico jjpedrozo@hotmail.com. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **781024e7d27005fc661a090a1622e49c6c3b8baa68d965742dd7c857aa791620**

Documento generado en 22/06/2023 11:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>